



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2019
SDM-SC- 274947/2019

Señor (a):
HENRY AVELLANEDA CORANTI
CALLE 25 SUR # 69-61
TELEFONO: 3045441429
LA CIUDAD

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido ☐ Retenido ☐ Varado ☐ Falta de ☐ Fuera de Mayor	☐ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Contactado ☐ Aclarado Cláusulas
	Fecha 1	08/01/20	Fecha 2
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
Wilder Gonzalez			
Centro de Distribución		Número de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

Cordial saludo

REF: RESPUESTA-SDM-268645/2019

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que usted no se encuentra legitimado (a) para actuar, al no haber allegado como anexo del escrito de petición la autorización o poder para actuar en representación del (la) señor (a) CLARA ELISA DEL SAGRADO CORAZON IREGUI MURCIA, y/o documento donde se pueda verificar el parentesco existente con el (la) propietario (a) del vehículo de las órdenes de comparendo, por lo tanto, no es posible atender su solicitud.

En los anteriores términos se da trámite a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

[Firma manuscrita]
ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRANVENCIONES

Diego Reina

7 - 35

bogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Remite
Remite Razón Social: ALCAZAR S.A.
Dirección: Calle 13 N° 30-30
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fax: 02108475000

Destinatario
Destinatario: HENRY AVELLANEDA CORANTI
Dirección: Calle 25 SUR # 69-61
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 03/01/2020 13:44:00

72

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2019
SDM-SC- 274947/2019

Señor (a).
HENRY AVELLANEDA CDRANTI
CALLE 25 SUR # 69-61
TELEFONO: 3045441429
LA CIUDAD

REF: RESPUESTA-SDM-268645/2019

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que usted no se encuentra legitimado (a) para actuar, al no haber allegado como anexo del escrito de petición la autorización o poder para actuar en representación del (la) señor (a) CLARA ELISA DEL SAGRADO CORAZON IREGUI MURCIA, y/o documento donde se pueda verificar el parentesco existente con el (la) propietario (a) del vehículo de las órdenes de comparendo, por lo tanto, no es posible atender su solicitud.

En los anteriores términos se da trámite a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRANVENCIONES

Proyectó: Diego Reina

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18224

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-268645/ HENRY AVELLANEDA CORANTI
RESPUESTA N°.	SDM-SC-274947 d eI 18 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

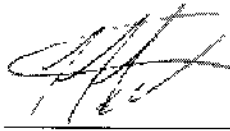
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

268645, certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)